



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

Dedicado a ti



Hospital del niño
morelense

Cuernavaca Morelos, 26 de Junio del 2009

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL HOSPITAL DEL NIÑO
MORELENSE DEL DIA 26 DE JUNIO DEL 2009

I. ORDEN DEL DIA

- a) Inicio de Sesión
- b) Asistencia
- c) Puntos de Acuerdo

a) Sesión de Inicio a las 08:00 hrs.

b) Lista de Asistencia:

Dr. Melquisedec Piedragil Ayala
Director General

Dr. Juan Pablo Castañeda Saldívar
Subdirector Médico

C.P. Claudio Hernández Macías
Subdirector Administrativo

Psic. Emilio González Soto
Jefe de Recursos Humanos

Lic. Jorge Escutia Villegas
Jefe de Servicios Jurídicos

Dra. Sandra Lilia Andrade García
Representante Sindical del H.N.M.

c) Puntos de Acuerdo

Asunto: Cambio de turno definitivo

No de Solicitud: 845

Nombre del Trabajador: Enf. Guadalupe Diana Martínez Torres

Categoría: Enfermera Auxiliar

Horario: de 14:00 a 21:00 hrs. de Lunes a Viernes

Acuerdo: El Comité de Evaluación dictaminó que se autorizada el cambio de turno de forma definitiva al nocturno "B" de Martes, Jueves y Sábado de 20:30 a 08:00 hrs. a partir del 01 de Julio del año en curso. Así mismo se le informa que pase al departamento de Recursos Humanos para la firma de su nuevo Contrato Individual de Trabajo en donde se establecerá su cambio de turno.

Asunto: Cambio de turno definitivo

No de Solicitud: 844

Nombre del Trabajador: Enf. Cristina Beatriz Alcántara Bahena

Categoría: [REDACTED]

Horario: [REDACTED]

Acuerdo: El Comité de Evaluación dictaminó que se autorizada el cambio de turno de forma definitiva al vespertino de [REDACTED] a partir del 01 de Julio del año en curso. Así mismo se le informa que pase al departamento de Recursos Humanos para la firma de su nuevo Contrato Individual de Trabajo en donde se establecerá su cambio de turno.

Asunto: Licencia sin goce de sueldo por 365 días.

No de Solicitud: 1114

Nombre del Trabajador: Enf. Nancy Brito Rendón

Categoría: [REDACTED]

Horario: [REDACTED]

Acuerdo: El Comité de Evaluación dictaminó que se autoriza la licencia sin goce de sueldo a partir del 16 de Julio del 2009 al 15 de Enero del 2010. Por lo que deberá de presentarse a su jornada laboral a partir del 16 de Enero del 2010. Así mismo se le informa que no se autoriza su petición de tomar 365 días sin goce de sueldo, ya que aún no cumple con la antigüedad que se requiere para tomar dicho permiso, según el Contrato Colectivo de Trabajo en el Capítulo II, de los Descansos, Vacaciones y Permisos en el Art. 13.

Asunto: Modificación de periodo vacacional

No de Solicitud: 1117

Nombre del Trabajador: Enf. Ma. Del Carmen Guadarrama Ortiz

Categoría: [REDACTED]

Horario: [REDACTED]

Acuerdo: El Comité de Evaluación dictaminó que se autoriza su modificación en el periodo solicitado, por lo que podrá gozar sus vacaciones a partir del [REDACTED] del año en curso. Se le notifica que su prima vacacional se le pagará dentro de la programación que se realizó en un inicio dentro del rol vacacional.

Asunto: Modificación de periodo vacacional

No de Solicitud: 1110

Nombre del Trabajador: Enf. Rosa Téllez Corrales

Categoría: [REDACTED]

Horario: [REDACTED]

Acuerdo: El Comité de Evaluación dictaminó que se autoriza por única y última ocasión, por existir lugar en el periodo que solicita, por lo que podrá disfrutar sus vacaciones a partir del [REDACTED] así mismo se le incita a mejorar su recordo de asistencia. Notificándole que su prima vacacional se le pagará dentro de la programación que se realizó en un inicio dentro del rol vacacional.

Asunto: Modificación de periodo vacacional

No de Solicitud: 1108

Nombre del Trabajador: Dra. Julia Montes de Oca Páez

Categoría: Médico Especialista

Horario: De 08:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes

Acuerdo: El Comité de Evaluación dictaminó que se autoriza su modificación en el periodo solicitado, por lo que podrá gozar sus vacaciones a partir del 13 al 24 de Julio del año en curso. Se le notifica que su prima vacacional se le pagará dentro de la programación que se realizó en un inicio dentro del rol vacacional.

Asunto: Modificación de periodo vacacional

No de Solicitud: 1116

Nombre del Trabajador: Enf. Laura Retana Chaparro

Categoría: Enfermera Auxiliar

Horario: De 14:00 a 21:00 hrs. de Lunes a Viernes

Acuerdo: El Comité de Evaluación dictaminó que se autoriza su modificación en el periodo solicitado, por lo que podrá gozar sus vacaciones a partir del 10 al 21 de Agosto del año en curso. Se le notifica que su prima vacacional se le pagará dentro de la programación que se realizó en un inicio dentro del rol vacacional.

II. ACEPTACIÓN DE ACUERDOS. Para los cambios pertinentes a que haya lugar.

Dr. Melquisedec Piedragil Ayala
Director General

Dr. Juan Pablo Castañeda Saldívar
Subdirector Médico

C.P. Claudio Hernández Macías
Subdirector Administrativo

Psic. Emilio González Soto
Jefe de Recursos Humanos

Lic. Jorge Escutia Villegas
Jefe de Servicios Jurídicos

Dra. Sandra Lilia Andrade García
Representante Sindical del H.N.M.